

ACTA NÚMERO 04A - 2024
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA
EL 29 DE ABRIL DEL 2024.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre y siendo las 13:00 horas del día 12 de marzo del 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones, ubicada en el número 365 de la calle de Francisco I. Madero, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se reunieron los CC. Consejeros: Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Consejero representante del C. Gobernador del Estado, CP. Omar Valadez Macías, Secretario de Finanzas, Lic. Agustín Enrique Mendoza Ramírez, Consejero Representante del Sector Maestros SNTE Sección 52, Licenciado Olegario Saldaña Coreno, Consejero Representante del Sector Burócratas; Profesor Tomás Galarza Vázquez, Consejero Representante del Sector Telesecundarias Sección 26 del SNTE y Licenciado Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de esta H. Junta Directiva.

Además se encuentran presentes los Subdirectores Administrativos representantes de los Sectores Cotizantes: CP. Silvestre Puente Hernández, por parte del sector Burócratas, Ing. Alberto Ángel Ávalos Gallegos, por parte del sector Maestros SNTE Secc. 52 y Profesor Óscar Vega Villaseñor por parte del sector Telesecundarias SNTE Secc. 26

1. Lista de asistencia de los CC. Consejeros y en su caso, Declaratoria de Legalidad de la Sesión

En cumplimiento al artículo 102 de la Ley de Pensiones y al primer punto del orden del día anexo, el Lic. Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de la H. Junta Directiva, procede a pasar lista de asistencia y toda vez que se encuentran presentes 6 de los 6 de los miembros que conforman este órgano colegiado, existe el quórum legal para sesionar y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se tomen, mismos que quedarán firmes en el acto de suscripción, acto que tendrá verificativo en la próxima sesión de la Junta Directiva.

2.- Reparación del Daño ocasionado por el C. Ricardo Sandoval Aguilar y/o otros.

El Licenciado Luis Arturo Coronado Puente comenta que respecto al proceso penal que actualmente se desahoga por el presunto desvío de recursos de la Dirección de Pensiones ha estado en comunicación con los representantes del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado, y le han informado que durante el proceso que se sigue han estado en comunicación con los probables responsables y han ofrecido la

reparación del daño mediante la entrega de bienes muebles, inmuebles y dinero en efectivo.

El motivo de esta sesión es solicitarle a este Órgano que se faculte al Director General de la Dirección de Pensiones, en calidad de Secretario Ejecutor de la Junta Directiva a suscribir el convenio; sin embargo aún no conoce los detalles de la reparación pero lo que es un hecho es que el monto que se deberá reintegrar entre bienes muebles, inmuebles y dinero en efectivo deben sumar el importe que se integra en la carpeta de investigación. En su opinión, la reparación del daño es lo más conveniente para la Dirección de Pensiones, por lo que si existe el ofrecimiento por parte de los presuntos implicados se debe de aceptar.

En su intervención, los representantes del sector Maestros SNTE Secc. 52 solicitan que antes de facultar al Director General para la suscripción del convenio, les sea proporcionado el mismo para poder analizarlo.

Por su parte, el Lic. Sergio Arturo Aguiñaga pregunta si ya existe alguna solicitud formal por parte de la Fiscalía o cómo fue que se le hizo llegar la información al Lic. Arturo Coronado y coincide con que primero se debe analizar los términos del convenio y posteriormente facultar al Secretario Ejecutor para su firma.

El CP. Omar Valadez Macías coincide con lo comentado por el Representante del C. Gobernador del Estado.

Habiendo comentado suficientemente el tema, se acuerda que se presente primero la propuesta de convenio para su análisis y posteriormente facultar al Director General para su suscripción.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las 14:00 horas del día 29 de abril del 2024, firmando para constancia quienes en ella estuvieron.

LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ
Rpte. Del C. Gobernador del Estado

CP. OMAR VALADEZ MACÍAS
Rpte. Del C. Secretario de Finanzas.

LIC. OLEGARIO SALDAÑA CORENO
Rpte. Del Sector Burócrata

LIC. AGUSTÍN ENRIQUE MENDOZA
RAMÍREZ
Rpte. Del Sistema Educativo Estatal
Regular, Maestros Sección 52.

PROFR. TOMÁS GALARZA VÁZQUEZ
Rpte. De la Sección 26 de Telesecundaria.

LIC. LUIS ARTURO CORONADO PUENTE
Rpte. De la Dirección de Pensiones.

C.P. SILVESTRE PUENTE HERENNADEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SECTOR BUROCRTAS

ING. ALBERTO ANGEL AVALOS GALLEGOS
SUBDIRECTOR DEL SECTOR MAESTROS
SNTE SECCIÓN 52

PROFESOR OSCAR VEGA VILLASEÑOR
SUBDIRECTOR DEL SECTOR TELESECUNDARIA
SNTE SECCION 26